mplaza por quince veces a los engan interés en reclamar s contra la sociedad conyugal por los esposos **EUSEBIO ROJAS y NIDIA ESTER N DE ORTIZ,** para que en el de treinta días contados desde licación del presente edicto ezcan a deducir sus acciones, ercibimiento de lo dispuesto en 212 del C.C.Paraguayo.El juicio n la Secretaría No. 5 a cargo de c R. Lezcano M. ASUNCION, 20 de 2020.

756650

de Primera Instancia en lo Civil, cial y Laboral del Único turno, ctavo Eugenio Martínez Villamay emplaza por quince veces a e tenga interés en reclamar s contra la sociedad conyugal por los esposos **HEIDI NA BERGEN DE FRIESEN Y D FRIESEN JANSEN,** para el término de treinta días s desde la publicación del e edicto, comparezcan a deducir iones bajo apercibimiento de lo to en el Art. 212 del Código araguayo. El juicio radica en la ría a mi cargo. Filadelfia, 10 de e 2020. Abg. Juan Cancio a. Actuario Judicial.

756643

de Primera Instancia en lo Civil ercial del Tercer turno, Dr. o Elizaur, cita y emplaza por veces a los que tengan interés en r derechos contra la sociedad el formada por los esposos **A ESTELA FARIÑA PORTIMIGUEL FARIÑA BAEZ** para el término de 30 días contados la publicación del presente comparezcan a deducir sus s, bajo apercibimiento de lo sto en el Art. 212 del Código araguayo. El juicio radica en la ría a mi cargo. Vca. 15 de julio O. Abg. Mónica Cardozo, actuaria

756642

de Primera Instancia en lo Civil ercial del Segundo Turno, Dr. Vazquez, cita y emplaza por veces a los que tengan interés en er derechos contra la sociedad al formada por los esposos **R ALCIDES ESTIGARRIBIA NOTI Y MAGDALENA ROCIO ACRUZ DE ESTIGARRIBIA** , ue en el término de 30 días os desde la publicación del e Edicto, comparezcan a deducir iones, bajo apercibimiento de lo sto en el Art. 212 del Código araguayo. El juicio radica en la ría a mi cargo. SEC, 16 de julio 20. Abg. Cynthia Mereles, a Judicial.

756641

de Primera Instancia en lo Civil ercial del Primer Turno, Abg. ELA MARICEL MEAURIO, cita y e por quince veces a los que interés en reclamar derechos la sociedad conyugal formada esposos **PABLO MARCELIANCISO LOPEZ Y ANDREA REZ PINHO,** para que en el de 30 días, contados desde la ción del presente Edicto, compaa deducir sus acciones, bajo imiento de lo dispuesto en el 212 del Código Civil ayo. El Juicio radica en la ría a mi cargo. C.D.E 24 de e 2020. Abg. Emilce Rodriguez Actuaria Judicial.

756636

de primera instancia en lo Civil y cial del Segundo Turno Arnaldo z Rozzano, cita y emplaza por veces a los que tengan intrés en r derechos contra la sociedad al formada por **NINFA SOLEMEDINA GONZALEZ y ES BARRETO GOMEZ,** para el termino de 30 días contados la publicación del presente comparezcan a deducir sus s bajo apercibimiento de lo sto en el artículo 212 del Código araguayo. El juicio radica en la ría Número Tres, a cargo del o Luis Fernando Ovelar Duarte. on. 10 de Julio de 2020

756161

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno. Secretaría 36, Dra. Vivian Carolina López Núñez. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MARCOS MARIN VEGA CORONEL Y MIRTHA GRACIELA CONCEPCION ORTIZ GOMEZ,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 30 de Diciembre de 2019. Abog. Julio D. Cabral Almada. Actuario Judicial.

756148

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VALENTÍN RAMIREZ C/CRISTINA BENITEZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación,09 de Julio de 2019 .-Abog. Angélica Meza Sylveira.- Actuaria Judicial

756147

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIANE WALTER DE DASILVA C/ PEDRO DASILVA BARBOZA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 06 de Julio de 2020. Abog. Ariel O. Ibarra L., actuario judicial.

756145

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIO OVELAR CUEVAS Y CIPRIANA ALFONZO SAUCEDO** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abg. Roberto Almada. Caacupé , 17 de julio de 2020.

756503

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. 41, Dr. José Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUILLERMO ALBERTO OLMEDO LEIVA Y BERTA DIANA ARCE VAZQUEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 14 de julio de 2020. Abog. Nathalia Medina, Actuaria Judicial.

455

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación. Dr. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIRGINEA GONZALEZ DE PELOZO Y FELIX PELOZO** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,09 de Junio de 2020. -Abog. Sonia Mainhofer.- Actuaria Judicial.-

756145

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno. Dr. Ulises Agustin Peña Vargas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CLARA ELIZABETH PAEZ Y JOSE ANTONIO PIRIS AYALA,** S/ Disolución de la Comunidad Conyugal para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo., Asunción, 14 de Julio de 2019. Abog. Alicia M. Mendez R., Actuaria Judicial.

756245

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Cristino Ramos Arrúa cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos:**PABLO ROBERTO JARA SOSA Y ADELAIDA MEZA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abog. Roberto Almada Prieto, Actuario Judicial. Caacupé, 08 de Julio de 2020.

756245

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARTINEZ MARTINEZ Y ANGELA RODRIGUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bta Misiones. 15 de Julio de 2020.- Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial.

1506

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **REINA ISABEL SILGUERO FIGUEREDO C/ NATIVIDAD SEQUEIRA S/ Disol. y Liq. de la Comunidad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 17 de Julio de 2020. Abog. Fatima Carol Montiel, actuaria Judicial.

757008

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABEL SEGOVIA ALMIRON C/ ZUNILDA CONCEPCION ACOSTA GOMEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 20 de Julio de 2020. Abog. Ariel O. Ibarra L., actuario judicial.

757007

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno, Secretaría 35, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **LOURDES MARGARITA CANDIA VERDUN Y JONATHAN EMILIO ROJAS,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción. 23 de Julio de 2020. Abog. Nimia López Arce. Actuaria Judicial.

757012

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA. DRA. SILVIA CUEVAS OVELAR. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLEUVIR DOGALAS CANDIDO y YRASILDA PEREIRA SOUZA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto. comparezcan a deducir sus acciones. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Nº 2. a mi cargo. Salto del Guaira, 27 de Julio de 2020. Abog. Ilda Cáceres. Actuaria Judicial.

757015

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Lilian Larré Villalba , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDER ACOSTA ORTIZ Y ANA LIDIA MACIEL SILVA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- San Juan Bta Misiones, 15 de Julio de 2020.- Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial.

1505

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. GABRIELA NOEMI RAMIREZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARLENE RAQUEL BOGADO y WILSON ARIEL GOMEZ RAMIREZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 23 de Julio de 2020. Abg. Sara Ojeda Ramos, Actuaria Judicial.

756934

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación, Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN ALEXIS ALFONZO SOTELO Y DORIS MARIELA DEHNIKE WOCHHOLZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 10 de Julio del 2020, Abog. Karin L. Frank de Yunis.

756933

DISOLUCION CONYUGAL: La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza por Quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JACQUES AUGUSTO MAIDANA RUIZ Y GABRIELA ROLON JARA** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo Vigente. El juicio radica a la Secretaría a mi cargo. Asuncion 21 de julio 2020 Abg. Blanca Delgado De Rivarola - Actuaria Judicial. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

755

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón con Asiento en la Ciudad de Filadelfia, hace saber a los interesados el carácter de litigioso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **BETTINA FRIESEN DE JANZ Y HEINZ EWALD JANZ DUCK,** para que en el término de 30 días. contados desde la publicación del presente Edicto. comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Filadelfia, 15 de julio de 2020. Abg. Juan Cancio Espinola. Actuario Judicial.

756575

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón con Asiento en la Ciudad de Filadelfia, hace saber a los interesados el carácter de litigioso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos. **MARCELLIA GIESBRECHT BRAUN Y EDGAR DAVID MELGAREJO ROJAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Filadelfia, 15 de julio de 2020. Abg. Juan Cancio Espinola. Actuario Judicial.

756574

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Abog. VICTORIANA CACERES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FATIMA DE LA CRUZ FERNANDEZ CAMPUZANO Y FABIO FERNANDO AYALA,** para que en el término de 30 días. contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este. 23 de junio de 2020 Abg. Abg. Jn manuel Amarilla, Actuaria Judicial.

756574

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SILVIA MARIANA INSAURRALDE BAREIRO Y HUGO SABINO LOPEZ CABALLERO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, compa-

756572

rezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- de .- Abog. José María Iraiz Ortellado. Actuario Judicial

756557

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. DIANA MERELES DUARTE. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUISA CARDENAS y OSCAR ANDRES LOPEZ GALEANO.** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 06 de julio de 2020. Abog. Maria Concepción Silva Z.. Actuaria Judicial.

756570

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos. **JULIO CESAR PASMOR AGUERO Y NATALIA SOLEDAD ALEMAN,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 16 de julio de 2020. Abg. Alvaro Bueno. Actuario Judicial.

756563

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Abog. Teresita De Jesús Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO RAMON CARDOZO RIOS Y ZULMA BOGADO BENITEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 11 de Abril de 2019. Romina Caballero R.. Actuaria Judicial.

756568

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno. Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLAS ANTONIO LEGAL VILLALBA Y MARIA MONICA LOPEZ LARRAMENDI** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, compa-

756566

EJÉRCITO PARAGUAYO

CENTRO FINANCIERO Nº 2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2020

PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS". –

ID: 380.578 EXP: 308.484

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"** y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03. la Unidad Operativa de Contratación Nº 2. llama a **Licitación Pública Nacional Nº 04/2020.** para **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, que serán destinados para uso del Comando del Ejército y Unidades Componentes.

El Pliego de Bases y Condiciones Electrónico se encuentra publicado a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: **www.contrataciones.gov.py**

- **Consultas:** Serán recibidas hasta las **07:45 hs.** del día **miércoles 05 de agosto de 2020,** en la UOC Nº 2 - Comando del Ejército - Avda. Semidei y nueva Autopista Ñu Guazú. **Telét.**. (021) 296-265, o en el sitio web uocejercito@hotmail.com

- **La fecha límite para la presentación de Oferta es:** Día **miércoles 12 de agosto de 2020.** hasta las **08:00 hs.**

- **Apertura de Ofertas:** Día **miércoles 12 de agosto de 2020:** horario: **08:15 hs.**

- **Lugar de Apertura de Ofertas:** Se realizará en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército. Avda. Semidei y nueva Autopista Ñu Guazú.

Asunción-Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 - Teléfono Nº 296-265

Email: uocejercito@hotmail.com

Kanonnikoff Sociedad Anónima

Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070

Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588

E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

N° 28789 Serie "Comercial", el 020; y, en Reg. Púb. de Com., 1, fol. 1, Mat. Comercial N° Serie "Comercial", el 29/05

757060

ICACION: Por escritura N° 38, de fecha 29/11/2019, escribana Jacqueline Riquelme , Reg. 458, se realizó la ción de Estatutos de la firma **S.A.",** en el Art. 6° donde las pasan a ser Nominativas, en la Dirección General de los Públicos, Sección Comercio, N° 1, Folio 1, Serie Comercial, 03/02/2020; en Sección de Jurídicas y Asociaciones, mercial, entrada N° 10219027; bajo el N° 1, Folio 1, en fecha 020. DRFS N° 59260 en fecha 19, con el objeto de adecuar la del Estatuto Social a las s de la Ley N° 5895/17.

757078

LUCIÓN CONYUGAL

de Primera Instancia en lo Civil rcial del Tercer turno, Dr. Elizaur, cita y emplaza por ces a los que tengan interés en derechos contra la sociedad formada por los esposos **AGUILAR TOLEDO Y NA MERCADO ZARATE** en el término de 30 días desde la publicación del Edicto, comparezcan a deducir nes, bajo apercibimiento de lo en el Art. 212 del Código aguayo. El juicio radica en la a mi cargo. Vca, 17 de julio Abg. Mónica Cardozo, actuaria

756651

, El Juez de Primera Instancia l y Comercial del Quinto Turno apital, Dr. Alfredo Barrios Jara mplaza por quince veces a los gan interés en reclamar contra la sociedad conyugal por los esposos **EUSEBIO ROJAS y NIDIA ESTER DE ORTIZ,** para que en el e treinta días contados desde dicación del presente edicto an a deducir sus acciones, cibimiento de lo dispuesto en 2 del C.C.Paraguayo.El juicio la Secretaria No. 9 a cargo de R. Lezcano M. ASUNCION, 20 e 2020.

756650

Primera Instancia en lo Civil, y Laboral del Único turno, vo Eugenio Martínez Villama- emplaza por quince veces a tenga interés en reclamar contra la sociedad conyugal por los esposos **HEIDI BERGEN DE FRIESEN Y FRIESEN JANSEN,** para el término de treinta días desde la publicación del dicto, comparezcan a deducir es bajo apercibimiento de lo en el Art. 212 del Código guayo. El juicio radica en la a mi cargo. Filadelfia, 10 de 2020. Abg. Juan Cancio ctuario Judicial.

756643

Primera Instancia en lo Civil cial del Tercer turno, Dr. ilizaur, cita y emplaza por es a los que tengan interés en derechos contra la sociedad formada por los esposos **ESTELA FARIÑA PORTIGUEL FARIÑA BAEZ** para término de 30 días contados publicación del presente mparezcan a deducir sus bajo apercibimiento de lo en el Art. 212 del Código uayo. El juicio radica en la a mi cargo. Vca, 15 de julio g. Mónica Cardozo, actuaria

756642

Primera Instancia en lo Civil al del Segundo Turno, Dr. zquez, cita y emplaza por s a los que tengan interés en derechos contra la sociedad formada por los esposos **LCIDES ESTIGARRIBIA Y MAGDALENA ROCIO UZ DE ESTIGARRIBIA**

756647

para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 16 de julio de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial.

756641

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. GABRIELA MARICEL MEAURIO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO MARCELINO ENCISO LOPEZ Y ANDREA RAMIREZ PINHO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. C.D.E 24 de Junio de 2020. Abg. Emilce Rodriguez Ovelar., Actuaria Judicial.

756638

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLAS ANTONIO LEGAL VILLALBA Y MARIA MONICA LOPEZ LARRAMENDI** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 02 de Junio de 2020. Abog. Jasmin Pereira Rivas, actuaria judicial.

756490

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno Abog. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAFAEL FLORENTIN SALINAS Y ALICIA PANIAGUA FERNANDEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 23 de Junio de 2020. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaria judicial-

756314

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA PATRICIA LEGAL MEZA Y ARTURO DANIEL ORTIGOZA GONZALEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 08 de Julio de 2020. Abog. Ariel O. Ibarra L., actuario judicial.

756636

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGEL DOMINGO AGUILERA SILVA Y BERNARDA GARCIA DE AGUILERA.** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de JULIO de 2020. Abg., Fredy A Colman., Actuario Judicial.

756615

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación, Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en

756612

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FATIMA LILIANA ESPINOLA GAMARRA Y OSCAR ALBERTO TOMASTIK** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 29 de junio de 2020. Abg. Aurora Lorena Berit K.- Actuaria Judicial.-

756612

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de la ciudad de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **ADELAIDA CRISTALDO DE CAMPUZANO Y DANIEL CAMPUZANO SILVA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD COYUGAL** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1 /92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 25 de Junio 2020. Abog. Alberto Andres Panza Aguero, actuario judicial.-

755608

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESAR ADAN BERNAL PERALTA C/ LIMPIA COLMAN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 03 de Marzo de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.-

756606

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Celia Jacobs Gallas , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMILIO FIDEL CASTELNOVO PAREDES Y ADRIANA CAROLINA BADO GALEANO** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 05 de marzo de 2020.- Abog. Jorge A. Madrazo, Actuario Judicial.-

756595

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **AGRIPINA CORONEL DE MEZA Y ALCI HUGO MEZA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, de julio de 2020. Abg. David Servián Maidana, Actuario Judicial

756594

DISOLUCION CONYUGAL La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Secretaria 18, 9no. Turno, Dra. Mafalda Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MICHEL JEAN ALBERT LADREIT Y MARLENE ROBLEDO LARRAMENDIA"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la

538

Secretaría a mi cargo. 15 de julio de 2020. Gissela Gómez de Pick – Actuaria Judicial.

538

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Dra. Carla Taboada Ynsfrán cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLAS RIGOBERTO RUIZ AQUINO Y GLADIS CONCEPCION CARDOZO VARGAS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, Junio de 2020. Roberto Ramon Caceres Genes, Actuario Judicial.

456

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ASUNCIÓN SEGOVIA E IGNACIA BARUA CUBA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Vca, 16 de julio de 2020. Abg. Mónica Cardozo, actuaria Judicial.

756580

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENITA NOGUERA CHAVEZ Y JUAN FRETES PICCO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 25 de Junio de 2020. Abog. Not. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.-

756528

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PORFIRIO OVELAR CUEVAS Y CIPRIANA ALFONZO SAUCEDO** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abg. Roberto Almada. Caacupé , 17 de julio de 2020.

756520

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sec. 41, Dr. José Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUILLERMO ALBERTO OLMEDO LEIVA Y BERTA DIANA ARCE VAZQUEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 14 de julio de 2020. Abog. Nathalia Medina, Actuaria Judicial.

455

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 13° turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Diaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **YAMILE ESTEFANIA OJEDA RIVEROS Y JULIO CESAR CARDOZO MERCADO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El

756496

juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 01 de julio de 2020. Roque Luis Maldonado T., Actuario Judicial.

756558

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO MARTINEZ PATKAU Y MADELAINE BOLDT DE MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 26 de Junio de 2020. Abog. Ariel O. Ibarra L., actuario judicial

755584

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Ulises Agustín Peña Vargas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **CLARA ELIZABETH PAEZ Y JOSE ANTONIO PIRIS AYALA,** S/ Disolución de la Comunidad Conyugal para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.. Asunción, 14 de Julio de 2019. Abog. Alicia M. Mendez R.. Actuaria Judicial.

756243

La Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Patricia V. Samaniego O., cita y emplaza por quince veces a todos los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ISABELINO LUCERNO MARTINEZ C/ ALICIA ROSANA CAÑETE FERNANDEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N°2 a mi cargo. Abog. María José Miranda de Ojeda, Actuaria Judicial. Luque, 27 de Julio de 2020.

757058

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUSTACIO MARTINEZ C/ VIRGINIA O"HIGGINS DE MARTINEZ** para que en el perentorio término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, compa-

756586

rezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en e Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 23 de Julio de 2020. Abog. Not. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.-

757061

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA MERCEDES RODRIGUEZ FORNERON C/FRANCISCO JAVIER GONCALVEZ CASCO** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación,28 de Julio de 2019 .-Abog. Angelica Meza Silveyra.- Actuaria Judicial

757063

La Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Patricia V. Samaniego O., cita y emplaza por quince veces a todos los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JAVIER AURELIO FERREIRA GARCETE Y MARIA GRACIELA ORUE DE FERREIRA** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El ju cio radica en la Secretaría N°2 a mi cargo. Abog. María José Miranda de Ojeda, Actuaria Judicial. Luque, 27 de Julio de 2020.

757075

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Diaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ANA MARIA SISA CACERES Y MANUEL MARIA CACERES CARDOZO** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N°2 a mi cargo. Abog. María José Miranda de Ojeda, Actuaria Judicial. Luque, 28 de Julio de 2020. Abog. Roque Luis M. Maldonado. Actuario Judicial.

757073

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

757065

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020

PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS". -
ID: 380.578 EXP: 308.484

De conformidad a la Ley N° 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"** y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contratación N° 2, llama a **Licitación Pública Nacional N° 04/2020.** para **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, que serán destinados para uso del Comando del Ejército y Unidades Componentes.

El Pliego de Bases y Condiciones Electrónico se encuentra publicado a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: **www.contrataciones.gov.py**

- **Consultas:** Serán recibidas hasta las **07:45 hs.** del día **miércoles 05 de agosto de 2020,** en la UOC N° 2 - Comando del Ejército - Avda. Semidel y nueva Autopista Ñu Guazú. **Telef.:** (021) 296-265, o en el sitio web uocejercito@hotmail.com
- **La fecha límite para la presentación de Oferta es:** Día **miércoles 12 de agosto de 2020,** hasta las **08:00 hs.**
- **Apertura de Ofertas:** Día **miércoles 12 de agosto de 2020;** horario: **08:15 hs.**
- **Lugar de Apertura de Ofertas:** Se realizará en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército. Avda. Semidel y nueva Autopista Ñú Guazú.

Asunción-Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 - Teléfono N° 296-265
Email: uocejercito@hotmail.com

anonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

MODIFICACION: Por escritura pública N° 38, de fecha 29/11/2019, ante la escribana Jacqueline Riquelme Escudero, Reg. 458, se realizó la modificación de Estatutos de la firma **"Culver S.A."**, en el Art. 6° donde las acciones pasan a ser Nominativas. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, bajo el N° 1, Folio 1, Serie Comercial, en fecha 03/02/2020; en Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie Comercial, entrada N° 10219027; inscripto bajo el N° 1, Folio 1, en fecha 03/02/2020. DRFS N° 59260 en fecha 04/12/2019, con el objeto de adecuar la redacción del Estatuto Social a las exigencias de la Ley N° 5895/17. 757073

CONSTITUCION DE S.A. Por Esc. Púb. N° 23 del 16/03/2020, ante la N.P. Karla J. Silvero Tauber, se constituyó la firma **"ZUG COMPANY" SOCIEDAD ANONIMA,** con domicilio en la ciudad de Encarnación, y una Duración de 99 años. Objeto principal: Dedicarse a la importación y exportación, podrá importar, Exportar y reexportar mercaderías, productos y subproductos en todas sus formas y estado, importar y exportar insumos y materias primas, agroquímicos y fitosanitarios, maquinarias y automotores, implementos, herramientas y repuestos, cemento y otros materiales de construcción, y todo lo necesario para los fines que persigue la Sociedad; y cualquier otra actividad relacionada a la exportación e importación no prohibida por Ley. DIRECTORIO: Presidente: AGUSTIN JOSE FERREIRA FERNANDEZ; Directora Titular; SAMANTHA HELENA BENITEZ FERNANDEZ; Síndico Titular: LAURA KARINA IBARRA SOTOMAYOR. CAPITAL SOCIAL: Gs. 100.000.000. Capital emitido, suscrito e integrado: Gs. 2.000.000. INSCRIPCIÓN: Personas Juríd. y Asoc.: Mat. Jurid. 28.344, Serie Comercial, bajo el N° 1, flio 1, el 28/05 20. Sección Comercio: Matríc. Com. 28.703, Serie Comercial, bajo el N° 1, flio. 1, el 28/05/20. 757074

Por Esc. Púb. N° 37 CIVIL "B" del 18/12 2019. pasada ante la N.P. Fanny K. Moriya I. se constituyó la firma denominada **"CASA MIRÓ" S.A.-** Objeto: La Sociedad tendrá como objeto principal dedicarse a las actividades comerciales, perfumería, cosméticos, la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma de artículos, etc.- Duración: 50 Años.- Domicilio: Ciudad de Encarnación del Departamento de Itapúa.- Socios FRAYDA MAGDALENA ROSNER DE MIRÓ y MARÍA CORINA SANTOS VDA. DE MIRÓ.- Capital social: PYG 1.000.000.000.- Directorio: Presidente: FRAYDA MAGDALENA ROSNER DE MIRÓ; Director Titular: MARÍA CORINA SANTOS VDA. DE MIRÓ; Director Titular: HUGO JOSÉ MIRÓ SANTOS; Síndico Titular: JUAN CARLOS PANIAGUA BOGADO; Síndico suplente: MÓNICA MARCELA DOMÍNGUEZ YEZA.- Insc. en la Secc. Pers. Juríd. y Asoc. bajo n°. 1, fol. 1. Mat. Jurídica N° 28789 Serie "Comercial", el 29/05/2020; y, en Reg. Púb. de Com., bajo n°. 1, fol. 1, Mat. Comercial N° 28802 Serie "Comercial", el 29/05 2020.- 757069

Esc. N° 331 del 10/12/19 ante la Esc. Adela P. Bellenzier, se modifico el estatuto social de la firma **GASTRONOMIA, EVENTOS Y REPRESENTACIONES S.A. (GERSA).** Ins. P.J.A., Mat. 5478 y R.P.C., Mat. 5656 ambos S. Com., N° 2, ll. 18/27 el 17/02 2020 99

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES. Por Esc. Pública N° 133 de fecha 01/07/2019, ante el Esc. MARIO ANTONIO VERA ANTOLA fueron adecuados los estatutos sociales de **PANADERA PYTERE SA** donde consta la adecuación a acciones nominativas endosables. - 987

MODIFICACIÓN: Esc. No. 65 del 2-05-2019 ante el Esc. Arsenio Campos Velazquez, con Registro No. 2, Modificación del Estatuto Social de **A TA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por emisión de acciones, inscripto en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones Matricula Jurídica No. 05, bajo el No. 02, folio 10 de fecha 06-08-2019. Y la sección Comercio Matricula Comercial No. 7091, bajo el No. 02, folio 1 0 de fecha 06-08-2019. Según entrada No. 9805474. 757104

MODIFICACION DE ESTATUTOS: Por escritura pública N° 107 de fecha 06 /12/2019, autorizada por el N.P. Susana Alice Marcet Parquet, Reg. N° 33 se modificó el estatuto social de la firma **DINAMO PARAGUAY S. A.** en Titulo. DEL CAPITAL SOCIAL. ACCIONES, Artículo N° 5 y 8. Inscripto en la D. G. R. P. en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 01, Folio 1 , en fecha 21/02/2020 y en la D. G. R. P. en la Sección Comercio, Inscripto bajo el N° 1 Serie Comercial , Folio N° 1, en fecha 21/02/2020.- 757142

REGULARIZACION PUBLICACIÓN CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Pública N° 37 de fecha 7 de octubre de 2004 pasada ante el Escribano Público Gustavo Alejandro Ramirez Vergara fue constituida la Firma **"ITAPOTI SOCIEDAD ANONIMA".** Objeto Principal: Realizar actividades comerciales. Duración: 99 años. Domicilio: Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay. Capital social emitido suscripto e integrado: Gs. 1.000.000.000. Conformación del Directorio: Presidente Fernando Daniel González González y Vicepresidente Odalis Gabriela González González. Síndico Titular: Carlos Marcial Alvarez. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 7, folio 63, Serie A en fecha 4 de febrero de 2005 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 101, folio 1.149, Serie B, Sección Contratos, ambos en fecha 15 de febrero de 2005. Dichas inscripciones fueron ordenadas por A.I. N° 3 de fecha 2 de febrero de 2005 dictado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 13° turno a cargo del Abog. Alejandro Sosa. Secretaria a cargo del Abog. Helmut Fortlage. 757137

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES DE ARAPOTY S.R.L. Por Escritura Pública n° 77 de fecha 29 /11/2018, pasada ante el N.P. Jorge Ferrer Núñez, la firma ARAPOTY S.R.L., con RUC n° 80034100-7, se ha procedido al AUMENTO DE CAPITAL, hasta la suma de Gs. 900.000.000, dividida en 180 cuotas de Gs. 5.000.000 cada una, capital que a la fecha se hallan totalmente suscriptas e integradas, quedando modificado el Art. QUINTO de los estatutos Sociales, Socios. VICENTE IGNACIO SAN MARTIN ACOSTA, Socia. GRACIELA B. BAZAN DE SAN MARTIN, lo que se halla inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas anotado bajo la matrícula Jurídica n° 28942 Serie Comercial, bajo el n° 1, folio 1 y Sgtes., y en el Registro Público de Comercio anotado en la Matricula Comercial n° 28955. Serie Comercial, bajo el n° 1 folio 1 y Sgtes ambos en fecha 18/2 /2020. 757152

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de la ciudad de Horqueta-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **ADELAIDA CRISTALDO DE CAMPUZANO Y DANIEL CAMPUZANO SILVA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD COYUGAL** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1 /92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 25 de Junio 2020. Abog. Alberto Andres Panza Aguero, actuario judicial.- 756608

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR ADAN BERNAL PERALTA C/ LIMPIA COLMAN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 03 de Marzo de 2020. Abog. Nathalia B. Zorrilla G., actuaria judicial.- 756606

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Celia Jacobs Gallas , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EMILIO FIDEL CASTELNOVO PAREDES Y ADRIANA CAROLINA BADO GALEANO** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación. 05 de marzo de 2020.- Abog. Jorge A. Madrazo, Actuario Judicial.- 756595

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **AGRIPINA CORONEL DE MEZA Y ALCI HUGO MEZA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, de julio de 2020. Abg. David Servián Maidana, Actuario Judicial. 756594

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Dra. Carla Taboada Ynsfrán cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLAS RIGOBERTO RUIZ AQUINO Y GLADIS CONCEPCION CARDOZO VARGAS** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, Junio de 2020. Roberto Ramon Caceres Genes, Actuario Judicial. 456

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ASUNCIÓN SEGOVIA E IGNACIA BARUA CUBA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Vca, 16 de julio de 2020. Abg. Mónica Cardozo, actuaria Judicial. 756580

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Carlos César Gonzalez Rios, cita y emplaza por quince veces a los que tengán interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHIRLEY CARMINIA LEZCANO GONZALEZ C/ MARCOS ENRIQUE GONZALEZ VEGA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Pararguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caacupé 14 de julio de 2020, Secretaria Abog. Fabiola Torales Torres, Actuaria judicial. 756650

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE AGUILAR TOLEDO Y ROSALINA MERCADO ZARATE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Vca, 17 de julio de 2020. Abg. Mónica Cardozo, actuaria Judicial. 756651

EDICTO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Dr. Alfredo Barrios Jara cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUSEBIO ORTIZ ROJAS y NIDIA ESTER SERVIN DE ORTIZ,** para que en el termino de treinta días contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del C.C.Paraguayo El juicio radica en la Secretaria No. 9 a cargo de Heriberto R. Lezcano M. ASUNCION, 20 de Julio de 2020. 756650

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tenga interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEIDI MARINA BERGEN DE FRIESEN Y ALFRED FRIESEN JANSEN,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Filadelfia, 10 de julio de 2020. Abg. Juan Cancio Espinola, Actuario Judicial. 756643

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR ALCIDES ESTIGARRIBIA GIANNOTI Y MAGDALENA ROCIO SANTACRUZ DE ESTIGARRIBIA ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 16 de julio de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial. 756641

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. GABRIELA MARICEL MEAURIO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PABLO MARCELINO ENCISO LOPEZ Y ANDREA RAMIREZ PINHO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. C.D.E 24 de Junio de 2020. Abg. Emilce Rodriguez Ovelar., Actuaria Judicial. 756638

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 13° turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Diaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **YAMILE ESTEFANIA OJEDA RIVEROS Y JULIO CESAR CARDOZO MERCADO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 01 de julio de 2020. Roque Luis Maldonado T., Actuario Judicial. 756555

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO MARTINEZ PATKAU Y MADELAINE BOLDT DE MARTINEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 26 de Junio de 2020. Abog. Ariel O. Ibarra L., actuario judicial 756584

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Secr. 37 Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **RICARDO ALBERTO LEZCANO BATTILANA Y CARMEN LEONOR ROJAS GOMES** , para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de Julio de 2020. Abg. Julio D. Bresanovich V.. Actuario Judicial. 756580

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENITA NOGUERA CHAVEZ Y JUAN FRETES PICCO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 25 de Junio de 2020. Abog. Not. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 756673

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **REINA ISABEL SILGUERO FIGUEREDO C/ NATIVIDAD SEQUEIRA S/ Disol. y Liq. de la Comunidad Conyugal** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 17 de Julio de 2020. 757008

Abog. Fatima Carol Montiel, actuaria Judicial. 757008

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABEL SEGOVIA ALMIRON C/ ZUNILDA CONCEPCION ACOSTA GOMEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 20 de Julio de 2020. Abog. Ariel O. Ibarra L., actuario judicial. 757007

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTEBAN LOPEZ GERDIN C/ MARIA ELIANA NUÑEZ MEDINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 10 de Junio de 2020. Abog. Fatima Carol Montiel, actuaria Judicial. 756304

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, Dr. Guillermo Riveros Florentin cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROSALINO TORRES MARECOS en: **ROSALINO TORRES MARECOS C/ MARIBEL CONCEPCION ORTEGA ROLON** s/ Divorcio por mutuo consentimiento y s/ Disolución de la Comunidad Conyugal para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 20 de febrero de 2020. Carlos M. Ferreira, Actuario Judicial. 455

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, Sria. N° 2, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **DOMINGA AMARILLA SORIA C/ CARLOS FIDEL FERREIRA LOPEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus 756710

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020
PARA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS". –
ID: 380.578 EXP: 308.484

De conformidad a la Ley N° 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"** y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contratación N° 2, llama a **Licitación Pública Nacional N° 04/2020**, para **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, que serán destinados para uso del Comando del Ejército y Unidades Componentes.

El Pliego de Bases y Condiciones Electrónico se encuentra publicado a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: **www.contrataciones.gov.py**

- **Consultas:** Serán recibidas hasta las **07:45 hs.** del día **miércoles 05 de agosto de 2020,** en la UOC N° 2 - Comando del Ejército - Avda. Semidei y nueva Autopista Ñu Guazú. **Teléf.:** (021) 296-265. o en el sitio web uocejercito@hotmail.com
- **La fecha límite para la presentación de Oferta es:** Día **miércoles 12 de agosto de 2020,** hasta las **08:00 hs.**
- **Apertura de Ofertas:** Día **miércoles 12 de agosto de 2020;** horario: **08:15 hs.**
- **Lugar de Apertura de Ofertas:** Se realizará en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 2 - Comando del Ejército. Avda. Semidei y nueva Autopista Ñu Guazú.

Asunción-Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 - Teléfono N° 296-265
Email: uocejercito@hotmail.com

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay